

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 02 JUN 2021

Nº. 089

Expediente Nº 14.346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

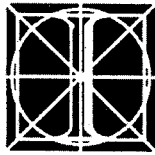
CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios de publicación y no existiendo impugnaciones, el Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, eleva la nómina difundida de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado.

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el artículo 4º de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobadas por Resolución FI Nº 388-CD-2019, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el artículo 3º de la misma normativa.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe, del cual surge que ninguno de los integrantes de la nómina registra sanciones disciplinarias, como así también que ninguno registra aplazos y que todos ellos son de nacionalidad argentina.

Que el listado resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 13 de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.346/00

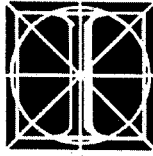
N° 089

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 8° de la normativa citada precedentemente.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el artículo 2° de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el Cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería establece que *"las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda"*.

Que las actividades académicas presenciales, en la Universidad Nacional de Salta, se encuentran suspendidas por las Resoluciones R N° 192-2020, R N° 216-2020, R N° 217-2020 y R N° 314-2020, convalidadas por Resolución CS N° 63/20 y sus sucesivas prórrogas, todas ellas dictadas en el marco de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la pandemia de COVID-19 por la que atraviesa la República Argentina -entre muchos otros países-.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.346/00

**N° 089**

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos,  
mediante Despacho N° 55/2021,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

*(ad-referéndum del Consejo Directivo)*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2021 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019:

**Abanderado de la Bandera Nacional: María Paula SAMANIEGO**

D.N.I. N° 41.833.363

L.U. N° 312.550

Ingeniería Química

**Abanderado de la Bandera Provincial: Javier Nicolás SARDINA**

D.N.I. N° 40.565.833

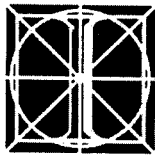
L.U. N° 312.850

Ingeniería Química

**Primer Escolta de la Bandera Nacional: Tomás Enrique GARCÍA**

D.N.I. N° 40.155.353

L.U. N° 311.934



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.346/00

Nº 089

Ingeniería Electromecánica

Segundo Escolta de la Bandera Nacional: **Carolina Mariana ZERPA**

D.N.I. Nº 40.454.719

L.U. Nº 312.369

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Provincial: **Jesús Gino Nicolás ARAMAYO**

D.N.I. Nº 39.929.720

L.U. Nº 311.926

Ingeniería Electromecánica

Segundo Escolta de la Bandera Provincial: **Santiago Efraín BURGOS ZAMBRANO**

D.N.I. Nº 40.148.470

L.U. Nº 312.076

Ingeniería Electromecánica

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

**Maximiliano Nicolás CURIACUS**

D.N.I. Nº 39.201.337

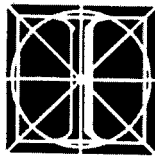
L.U. Nº 311.548

Ingeniería Electromecánica

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

**Joaquín BIMA**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.346/00

Nº 089

D.N.I. Nº 40.740.903

L.U. Nº 311.907

Ingeniería Civil

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

**Enzo Marcelo CORTE**

D.N.I. Nº 40.709.856

L.U. Nº 311.503

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Provincial.

**Marcos Ezequiel VOCOS MIY**

D.N.I. Nº 40.901.811

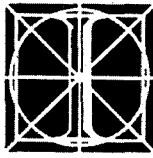
L.U. Nº 311.546

Ingeniería Civil

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI Nº 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

**CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA**

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	L.U. Nº	Índice de Excelencia
1º	SAMANIEGO, María Paula	41.833.363	312.550	1,422



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.346/00

N° 089

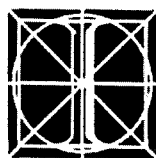
Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
2°	SARDINA, Javier Nicolás	40.565.833	312.850	1,318
3°	ZERPA, Carolina Mariana	40.454.719	312.369	1,254
4°	SANZ NAVAMUEL, Inés María	39.537.399	310.929	0,761
5°	SAGLE, Facundo	39.360.908	311.182	0,603

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

#### CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	CORTE, Enzo Marcelo	40.709.856	311.503	0,973
2°	CHAVARRÍA TORRES, Matías Estanislao	40.326.446	311.360	0,676
3°	ROJAS, Gabriel Antonio	39.895.855	310.697	0,669
4°	RETAMBAY, Facundo Eduardo	39.888.422	311.154	0,669
5°	PONCE, Ana Belén	40.011.232	311.426	0,634

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.346/00

089

#### CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL

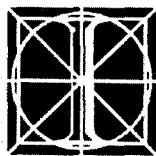
Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	BIMA, Joaquín	40.740.903	311.907	1,110
2°	VOCOS MIY, Marcos Ezequiel	40.901.811	311.546	0,910
3°	LEGUIZAMÓN, Agustín Tiago	40.889.261	311.400	0,852
4°	REINA, Juan Gabriel	40.515.664	310.562	0,775
5°	LEGUIZAMÓN AGÜERO, Florencia Nicole	40.515.805	310.543	0,677

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

#### CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	L.U. N°	Índice de Excelencia
1°	GARCÍA, Tomás Enrique	40.155.353	311.934	1,265
2°	ARAMAYO, Jesús Gino Nicolás	39.929.720	311.926	1,194
3°	BURGOS ZAMBRANO, Santiago Efraín	40.148.470	312.076	1,124
4°	CURIACUS, Maximiliano Nicolás	39.201.337	311.548	1,118
5°	AGÜERO, Ariel Ignacio	40.148.240	311.271	0,910

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el artículo 1° y los Cuadros de Honor aprobados por los artículos 2° a 5°, se harán públicos en el Acto a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.346/00

llevarse a cabo -en modalidad *on line*-, el próximo viernes 4 de junio, con motivo de celebrarse el 6 del mismo mes, el Día de la Ingeniería.

ARTÍCULO 7°.- Publicar, dar amplia difusión a través del sitio web de la Facultad, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los estudiantes enunciados en los artículos 1° a 5°; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Administrativa; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Cómputos; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados al Consejo Directivo para la intervención que le compete.

LBF

**RESOLUCIÓN FI N° 089 -D- 2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa